

Justificante de Presentación

Datos de los Interesados

Datos del Interesado:

Documento identificativo: B47456421 - MUNICIPAL ELECTRICA VILORIA S.L
Dirección: Calle TORRE, 5
Localidad: Viloria 47166 (Provincia: Valladolid - País: España)
Teléfono de contacto: 605285181
Correo electrónico: contaco@municipalelectricaviloria.com
Alerta Email: Si
Alerta Sms: No

Datos del registro

Número de registro: REGAGE26e00020895548
Número de registro provisional: N/A
Fecha y hora de presentación: 26/02/2026 19:56:05
Fecha y hora de registro: 26/02/2026 19:56:08
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado
Organismo destinatario: A07008873 - Servicio de Ordenación y Planificación Energética
Organismo raíz: A07002862 - Junta de Castilla y León
Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: PLANES DE INVERSIÓN ANUAL 2027 Y PLURIANUAL PERIODO 2027-2029.
Expone: Se adjunta el plan de inversión anual 2027 de la empresa de distribución de energía eléctrica "MUNICIPAL ELECTRICA VILORIA, S.L., R1-259" para que se emita informe favorable de la Junta de Castilla y León respecto de las instalaciones previstas cuya autorización sea de su competencia previo a la remisión de dichos planes antes del 1 de mayo a la Secretaría de Estado de Energía para su aprobación.
Solicita: Se tenga por presentado dichos planes de inversión, firmados.

Documentos anexados

Nombre: R1-259_CyL_Instance_Anexo Planes inversión 2027_FIRMADO.pdf
Algoritmo: SHA-512
Huella digital: 4eb28321b1a9f046e855df74515c0cfc67b4e15106c1f3638a2e4408c538fc874e725a064933bc7834453a8f654b0c4183ba1a31ecd61395c164d81f5f9cc0da

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.